

LOS SALARIOS

¿Quién los Determina y Quién los Paga?

Hilary Arathoon

¿Quién determina los salarios y quién los paga? Las respuestas a estas dos preguntas son básicas para comprender algunos aspectos de la economía, especialmente en cuanto a relaciones obrero-patronales.

Donde el mercado es libre, los salarios, como la generalidad de los precios, los determina la competencia a través del juego de la oferta y la demanda. Los salarios son reducidos donde la oferta de mano de obra es alta y la demanda es baja, y en cambio son elevados donde la oferta es baja y la demanda es alta. En todo caso, los salarios, como todos los demás costos de la producción, los paga el consumidor y es éste el que a través de sus compras determina cuáles son los salarios a pagar en tal o cual proceso de la producción.

Hay quienes creen que los salarios proceden directamente del bolsillo del empresario y que depende de éste que sean altos o bajos, pero esta interpretación es errónea.

Si alguien monta un negocio, digamos por ejemplo una venta de salchichas calientes («hot-dogs»), previamente tiene que hacer sus cálculos de cuáles van a ser sus costos. Tanto por el pan, tanto por las salchichas, tanto por el sistema de cocción y otros gastos, y tanto por el empleado o empleados encargados del despacho. A esto hay que agregar mobiliario, alquiler del local e intereses por el uso de capital y una vez resumidos los gastos, calcular la ganancia que espera percibir, la cual, al final, raramente sobrepasa de tres al cinco por ciento. Una vez calculados todos los costos, se fija el precio del producto y se lanza al mercado. Como se ve, todos los costos de la producción incorporados en el precio del producto son traspasados directamente al consumidor. Cualquier cambio posterior en el monto de dichos costos, incluso cualquier aumento de salarios, también deberá ser traspasado directamente al consumidor, tocando a éste decidir si lo acepta o rechaza. Si el consumidor acepta el recargo, no habrá mayor dificultad. Pero si lo rechaza y deja de comprar el producto, el negocio ya no será rentable y el comerciante se verá obligado a cerrarlo y a dedicarse a otra actividad, quedando los empleados cesantes, en tanto que el empresario sufrirá la pérdida de su inversión.

Es importante esta aclaración porque hay muchísima gente que piensa que es discrecional por parte del empresario fijar tales o cuales salarios y que si no procede a fijar salarios altos es simplemente por capricho o dureza de corazón. No toman en cuenta que no es opcional, sino que depende más que todo del consumidor.

Ahora bien, todos somos consumidores y, como tales, no es necesario que se nos recuerde que en todo caso vamos a preferir aquel producto que, cubriendo nuestras exigencias, se nos ofrezca al menor precio. Toca, por consiguiente, al productor mantener bajos los costos de la producción para poder ofrecer el mejor producto al menor precio. Si su producto no es

bueno o si el precio es muy elevado, nosotros, los compradores, o sea, los consumidores, lo haremos a un lado y escogeremos otro que esté más apropiado y más al alcance de nuestras posibilidades económicas. Por eso, el productor se ve obligado a mantener bajos sus costos de producción y a pagar salarios que le permitan competir en el mercado con los demás proveedores. Si paga salarios en exceso de los que se pagan en plaza por idénticos servicios, sus costos aumentarán proporcionalmente y automáticamente se descalificará para poder competir. Por eso, la competencia es buena porque mantiene bajos los precios. Es obvio, por consiguiente, que no depende del empresario fijar los salarios, sino de los consumidores. En un país como el nuestro, donde el promedio de los ingresos de los consumidores es bajo, es lógico y natural suponer que los salarios serán correspondientemente bajos. Esto muchas veces no lo comprenden los extranjeros que visitan nuestro país y que se escandalizan de que los salarios sean tan bajos en relación con los que se pagan en su propio país. Ellos no comprenden que si allá se pagan salarios más altos es por la inversión en maquinaria y bienes de capital que facilitan la producción y que, al mismo tiempo, crean fuentes de trabajo para absorber la mano de obra disponible. Claro está que al aumentar la demanda de operarios, éstos pueden exigir remuneraciones mayores que donde la demanda es escasa y poca, debido a la falta de inversión.

Quienes no están en contacto con el mundo de negocios, muchas veces atribuyen a un capricho del empresario el que los salarios sean bajos, como el caso de cierto sacerdote que en una ocasión me manifestó que: «quienes no estuvieran en condiciones de pagar a sus empleados una remuneración que les permitiera vivir con holgura y comodidad, no deberían tener negocio». Lo cual resulta como decir que: «quienes no puedan pagar dos quetzales por una taza de café, cómo se paga en la República Federal Alemana, no deberían beber café». No tomaba en cuenta dicho señor, que es la escasez de oportunidades y la poca demanda de operarios, la que obliga a éstos a aceptar plazas que no aceptarían si la demanda fuera mayor, pero el hecho de que se llenen dichas plazas es prueba fehaciente de la necesidad de las mismas. De nada sirve que se prohíba pagar salarios menores de cierta suma, porque eso en nada contribuye a aliviar la situación. Por el contrario, sólo contribuye a que se queden cesantes un gran número de trabajadores. La única solución para mejorar el nivel de vida del trabajador es fomentar la inversión de capital, a fin de que haya más plazas disponibles dentro de las cuales poder escoger.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre peca también en el mismo sentido errado del sacerdote al decir que: «todo hombre tiene derecho a una remuneración justa y favorable que le garantice a él y su familia una existencia digna». Lo que la declaración no dice es quién es el llamado a satisfacer dicho derecho. Está muy bien decir que: «alguien tiene derecho a algo», pero mientras no haya quien lo suplemente o satisfaga, el proclamarlo resulta pura retórica. Mal puede exigirse a consumidores de escasos recursos económicos que fijen salarios por encima de aquellos a los que ellos mismos están acostumbrados y a los que les alcanza su presupuesto familiar. Sin embargo, al alentar esperanzas que no son redimibles, como lo hace la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, se crea insatisfacción y desasosiego y en tal sentido es perjudicial para la sociedad.

No podemos tampoco exigir a nadie que nos provea de una ocupación. Si se le exige al gobierno, lo único que se puede lograr es que éste disponga distraer, a través de nuevas imposiciones, parte del capital que la iniciativa privada requiere para sus propias inversiones, o sea retirarlo de donde es más requerido y más útil, para crear plazas supletorias cuya única finalidad es dar ocupación a los que no la tienen y quienes por lo general no se han esforzado mayormente en buscar dicha ocupación, ya que si verdaderamente tuvieran interés, no tardarían en hallar alguna forma de hacerse útiles a la sociedad y que su esfuerzo fuera debidamente recompensado.

La finalidad de estas consideraciones es hacer hincapié en que nada se gana con pretender elevar arbitrariamente los sueldos por edicto gubernamental e independientemente de las indicaciones del mercado, cuando los que van a ser llamados a cubrir dichos aumentos a través de sus compras son los mismos asalariados a quienes se pretende favorecer.

Como al fijar el salario mínimo generalmente se basan en el que usualmente se paga en plaza, no se provocan trastornos mayores. Sin embargo, sucede que muchas veces los promotores se congratulan en haber contribuido a mejorar el nivel de vida de los trabajadores. Pero si estos mismos, a través de sus compras, son los llamados a cubrir dichos salarios, es evidente que no se ha ganado nada y, por el contrario, sólo se ha contribuido a encarecer el costo de vida, lo cual hace menos factible que industrias extranjeras se afinquen en el país para aprovechar la mano de obra barata y así poder reducir sus costos de producción, lo cual las faculta para poder competir más favorablemente en el exterior.

Tampoco es cierto que el salario mínimo favorezca a los trabajadores de menores ingresos. Temporalmente puede resultarles ventajoso, pero si su rendimiento no corresponde a los emolumentos recibidos, pronto se hallarán sin empleo y tendrán que buscar nueva colocación.

El motivo por el cual distintos sectores de la producción buscan protección del gobierno es para librarse de la competencia, la cual hayan fastidiosa, ya que les exige luchar y sobresalir. Pero es gracias a la competencia que el consumidor puede escoger entre un mayor número de ofertas, cuál es la que más le favorece y quién es el que mejor le sirve. Si la competencia no existiera, el consumidor se hallaría totalmente a merced del único proveedor, que forzosamente tendría que ser el Estado, como sucede en los países socialistas, y al consumidor no le quedaría otro recurso que el aceptar las condiciones que el Estado le impusiera. Sabido es cómo tratan a los disidentes en Rusia. Por eso, donde impera el mercado libre se dice que el consumidor es rey, porque puede escoger, entre un considerable número de ofertas, cuál es la que más le conviene. Puede escoger a quien mejor y más barato le sirve y premiar dicho servicio con su dinero y su protección. En cambio, el que le sirve mal se ve obligado a modificar su táctica y mejorar su servicio si quiere alcanzar su clientela y protección. De lo contrario, quedará descartado y tendrá que cerrar su negocio y cambiar de ocupación.

A veces, también los sindicatos buscan, a través del salario mínimo, la protección estatal para sus asociados contra competidores más jóvenes que pudieran estar dispuestos a

trabajar por menor salario. Pero debemos recordar que dicha protección sólo se puede dar a costillas del consumidor, quien es el que finalmente paga los salarios. De modo que a la larga resulta el empleado mismo costeando su propia protección.

Es sobre todo la competencia la que actúa como esa «mano invisible» de que nos hablara Adam Smith en su obra «LA RIQUEZA DE LAS NACIONES» y la que inconscientemente dirige el proceso económico haciendo que triunfen los que mejor sirven y que fracasen los que no logran hacerlo a la altura requerida por los consumidores. No debemos, por consiguiente, destruir la competencia, sino, por el contrario, estimularla y cultivarla, ya que es nuestra única garantía de poder adquirir un servicio barato y eficiente.

¿SE PODRÁ PRESCINDIR DEL SECTOR PRIVADO?

EL SECTOR PRIVADO PRODUCE:

- 1) Todos los alimentos que se consumen
- 2) Toda la ropa que se usa
- 3) Todos los productos que se exportan
- 4) Todos los impuestos con que a su vez se pagan:
 - a) Los sueldos de todos los trabajadores de los tres poderes del Estado, desde el más al menos importante;
 - b) Las inversiones del Estado, como caminos, hospitales, acción cívica, seguridad social, etc.;
 - c) Las pérdidas de las empresas del Estado;
 - d) Las deudas del país;
 - e) Sosténimiento de universidades estatales;
 - f) Todas las escuelas públicas;
 - g) Los hospitales públicos;
- 5) Todas las escuelas privadas
- 6) Todos los salarios del país (los de los burócratas a través de impuestos y los demás directamente)
- 7) El capital para invertir en nuevas fuentes de empleo, de producción y de impuestos.